



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°283. -

DALCAHUE, 15 de marzo de 2024.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°656-660-665-686-694-711-715.
Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13°	2 DIAS	11/03/2024 12/03/2024	y
HECTOR CAICHEO V.		HONORARIOS	10 DIAS	11/03/2024 22/03/2024	a
PABLO NAVARRO S.		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	26/02/2024	
FRANCISCO ANTONIO COMICHEO CARCAMO		HONORARIOS	1 DIA	11/03/2024	
BERNABE PINCHEIRA CHAVEZ		A CONTRATA GRADO 15°	15 DIAS	18/03/2024 08/04/2024	al
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	15/03/2024	
SANDRA ALVARADO V.		ADMINISTRATIVO GRADO 14°	3 DIAS	12/03/2024 14/03/2024	al

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- EDHA/CIVG/CESS/fmee